

RESOLUCION DE RECTORÍA

No. 1756

(20 DE JUNIO DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE PROVISIONALMENTE LA MEDIDA DE PICO Y PLACA PARA LOS AUTOMÓVILES EN LOS PARQUEADEROS DE LA UNIVERSIDAD.

El Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución de Rectoría No. 2997 del 21 de octubre de 2015 se reglamentó el uso de los parqueaderos de la Universidad.

Que el artículo tercero de dicha resolución estableció la medida de pico y placa para automóviles en los parqueaderos de la Universidad el cual coincide con la numeración y días decretados en la Ciudad de Pereira.

Que el horario establecido de esta medida es desde las cero (0:00) horas hasta las 17:30 horas.

Que a partir del día 15 de junio de 2016 todos los programas académicos (excepto medicina) iniciaron su periodo de vacaciones intersemestral el cual se extiende hasta el día 07 de agosto de 2016.

Que el programa de Medicina inicia sus vacaciones intersemestrales a partir de 22 de junio y hasta el 24 de julio de 2016.

Que igualmente los docentes de planta inician sus vacaciones intersemestrales a partir del 22 de junio de 2016.

Que a raíz de lo anterior se presenta una disminución considerable del flujo vehicular en la Universidad, lo cual facilita la ocupación de los parqueaderos con los vehículos de las personas que durante este período requieren laborar, estudiantes en cursos intersemestrales y comunidad en general que requieran realizar diligencias al interior del campus.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

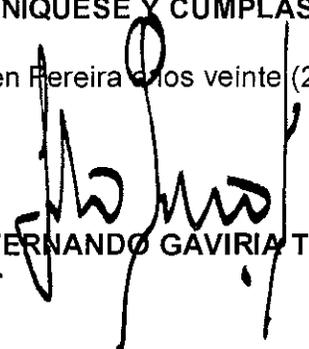
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Levantar provisionalmente la medida de pico y placa para automóviles en los parqueaderos de la Universidad a partir del 20 de junio y hasta el 07 de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los veinte (20) días del mes de junio de 2016.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector